



Plan Jalisco para la  
**Reactivación  
Económica**



# Cine

## Protocolo de acción ante COVID-19

Actualización: 25 de octubre de 2021



Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende





**Cine**

## **Protocolo de acción ante COVID-19**

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Objetivo</b>	<b>5</b>
<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>5</b>
<b>Normativa</b>	<b>5</b>
<b>Aspectos generales</b>	<b>6</b>
<b>Medidas para el establecimiento</b>	<b>7</b>
<b>Medidas en taquilla</b>	<b>12</b>
<b>Medidas en la zona de videojuegos</b>	<b>13</b>
<b>Medidas en la zona de dulcería, cafetería o alimentos</b>	<b>13</b>
<b>Medidas para las salas</b>	<b>14</b>
Salas convencionales	14
Salas con mega pantalla	15
Salas 3D	15
Salas 4D	15
Sala con juegos para niños	15
Salas con experiencia de realidad virtual	15
<b>Medidas para la salida de la sala</b>	<b>16</b>
<b>Medidas preventivas</b>	<b>16</b>
<b>Medidas para los asistentes</b>	<b>17</b>
<b>Medidas para el personal</b>	<b>18</b>
<b>Medidas para proveedores</b>	<b>21</b>
<b>¿Qué hacer ante un caso de COVID-19?</b>	<b>22</b>
Si se identifica un caso	23

<b>Limpieza y desinfección de espacios y superficies</b>	<b>24</b>
<b>Información de interés</b>	<b>28</b>
Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.	30
Cubrebocas en niños	31
Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.	33
Anexo 3. Niveles de riesgo de exposición	35

# Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

- 1.Privilegiar la salud y la vida.
- 2.Solidaridad y no discriminación.
- 3.Economía moral y eficiencia productiva.
- 4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

## Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19, derivado de las actividades que implica la operación de cines, a implementar en el marco del Plan Jalisco 2021.

## Ámbito de aplicación

Salas de Cine en el estado de Jalisco, sus cadenas productivas y población en general que participe.

## Normativa

Se debe cumplir con diversas Normas Oficiales Mexicanas que aplicarán en el establecimiento dependiendo del número de trabajadores. Estas normas serán verificadas periódicamente por la Secretaría del Trabajo, tanto Estatal como Federal, por lo que te recomendamos implementarlas a la brevedad para evitar posibles molestias y sanciones.

Algunas de las normas que verificarán son:

- NOM -001-STPS-2008 Esta norma se refiere a las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento.
- NOM-017-STPS-2018 Norma que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores el equipo de protección personal.
- NOM-019-STPS-2011 Esta norma establece los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)
- NOM-030-STPS-2009 Norma que establece las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.

## Aspectos generales

1. El aforo es hasta el 75% de la capacidad del cine, siempre y cuándo se asegure el distanciamiento físico de mínimo 1.5 metros entre cada persona en todos los espacios.
2. No se permite el acceso a las personas que no porten correctamente el cubrebocas.
3. Se deberán cancelar las butacas o asientos necesarios para garantizar la distancia mínima entre personas requerida.
4. Las filas de ingreso deberán respetar una distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona.
5. Los asistentes no deberán permanecer en el interior del recinto una vez terminada la función.
6. La venta de dulces a granel se puede realizar siempre y cuando se cuente con asistencia por parte del personal, es decir, se realice de manera asistida por personal que cuente con equipo de protección personal.
7. Mantener un monitoreo del ingreso y salida a las instalaciones evitando aglomeraciones; asegurar en todo momento el distanciamiento de 1.5 metros entre cada persona.
8. Designar a un responsable dedicado a asegurar la correcta implementación del protocolo de acción ante COVID- 19 y las medidas sanitarias correspondientes, mismo que será responsable de general la evidencia documental del cumplimiento de los protocolos y proporcionar a los inspectores cuando así se requiera.
9. Desarrollar e implementar un plan de contingencia y mitigación de riesgos, ante la presencia de un caso de COVID- 19.

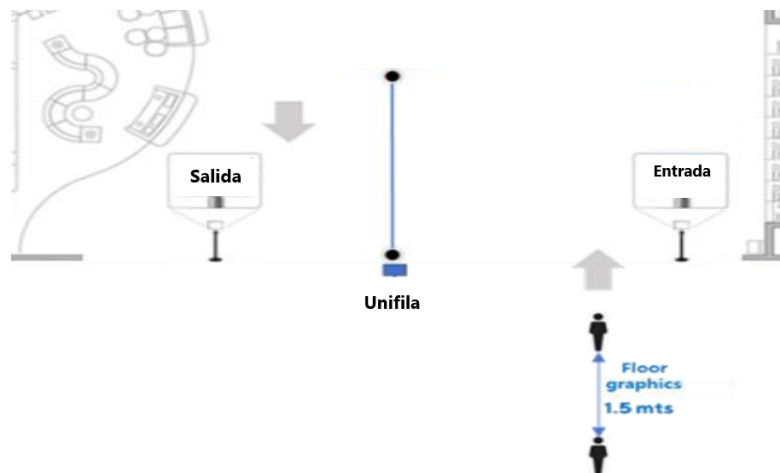
10. Capacitar al personal del centro laboral de manera continua, en materia de:
  - a. Aspectos generales sobre COVID- 19 ( signos, síntomas de la enfermedad, medidas de salud e higiene, así como los números de emergencias).
  - b. Medidas para la atención de los usuarios.
  - c. Uso de EPP.
  - d. Higiene del entorno (limpieza y desinfección).
  - e. Higiene personal.
  - f. Distanciamiento físico (Sana distancia).
  - g. Aislamiento.
  - h. Medidas hacia proveedores o personal externo.

## Medidas para el establecimiento

1. Asegurar la ventilación adecuada del inmueble:
  - a. Apertura de puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas y de calidad del aire así lo permitan.
  - b. En los espacios que cuentan con equipos de ventilación con sistemas de extracción de aire e incluso inyección del mismo, optimizar las condiciones de los equipos mediante la limpieza profunda de filtros y equipos, así como el mantenimiento preventivo o correctivo correspondiente, mínimo cada 15 días (preventivo); en estos casos se debe establecer un programa permanente y periódico de mantenimiento.
  - c. Si se usan de manera adecuada, los purificadores de aire pueden ayudar a reducir la posibilidad de que los contaminantes sean transportados por el aire.
2. Mantener el clima con una gradación entre los 24° y los 26° C. y una humedad entre 50 y 60%.
3. Mantener los equipos de ventilación/climatización en funcionamiento durante todo el horario de operación.
4. Realizar limpieza semanal de filtros metálicos en unidades paquete.
5. Realizar limpieza de evaporador en unidades paquete cada 15 días.

6. Mantener abiertas las puertas de acceso a salas entre funciones.
7. Las salas de cine deben asegurar el flujo de aire mediante la apertura de puertas durante por lo menos 20 min entre cada función y por 15 min a mitad de la función.
8. Establecer flujos de tránsito unidireccional, para evitar cruce innecesario entre personas.
9. Para el caso del lobby se recomienda la colocación de un poste unifila que divida el frente de lobby en dos (figura 1), se recomienda dejar un espacio al menos de tres metros para la zona de acceso y salida, sin restricciones a fin de evitar aglomeraciones.

Figura 1. Flujo en la zona de lobby



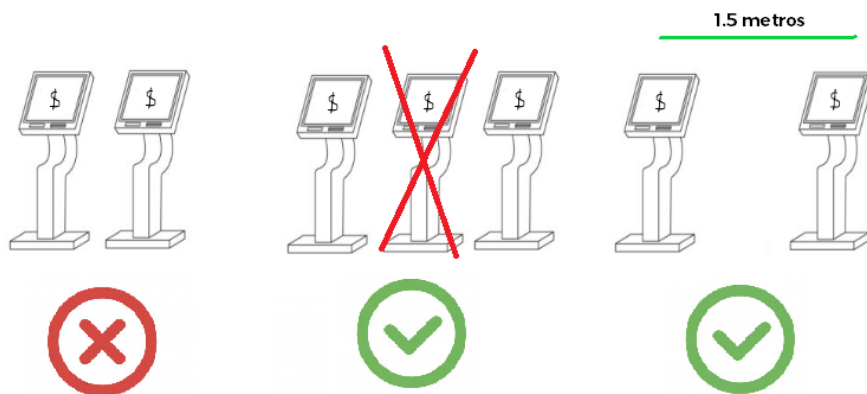
Fuente: Modificado de cinepolis, protocolo de operaciones (nueva normalidad).

10. Reestructurar la disposición de las áreas, asegurando el distanciamiento físico de mínimo 1.5 metros en todas las direcciones, incluyendo un nuevo diseño arquitectónico de ampliación y ventilación a los espacios interiores.
11. Colocar señalamientos para asegurar el distanciamiento:
  - a. En el piso (floor graphics) indicando el lugar que debe ocupar el cliente.



- b. En el equipo para garantizar que se pueda mantener el distanciamiento físico.
  - c. En piso o paredes, indicando en un flujo, las rutas de personal y clientes (entrada-salida) hacia cada una de las áreas o servicios, evitando el cruce incensario de personal y clientes en áreas no requeridas
12. Evitar aglomeración en cualquiera de las áreas del establecimiento y asegurar que se mantenga el distanciamiento físico (1.5 metros) en todo momento.
  13. En quioscos, taquillas automáticas, y mobiliario, asegurar el distanciamiento de 1.5 m entre cada uno. En caso de que no sea posible, habilitar de manera intercalada (uno sí, uno no), ver Figura 2 y 3.

Figura 2. Distanciamiento físico en quisco y taquillas automáticas



Fuente: Elaboración propia.

14. En taquillas, se debe mantener el distanciamiento físico (1.5 metros) para las cajas de cobro que sean contiguas, en caso de que no sea posible, habilitar de manera intercalada (uno sí, uno no). El área de sistemas inhabilita la venta de boletos para cumplir en todo momento con el porcentaje de aforos para las fases establecidas por las autoridades correspondientes (Figura 4).

Figura 4. Distanciamiento físico en taquillas



Fuente: Elaboración propia.

15. Las medidas de distanciamiento físico son aplicables a todas las áreas del inmueble, incluido baños.
16. En las taquillas, zonas de atención a clientes (dulcería, cafetería, etc.) y espacios que así lo requieran, se recomienda colocar barreras físicas como mamparas o ventanas de acrílico o plástico. Estos deberán ser de materiales seguros, higiénicos, fáciles de limpiar y desinfectar, así como no obstruir la visibilidad.
17. Asegurar el aforo determinado por la autoridad competente, verificar que la venta de taquilla y de boletos en las diferentes plataformas, cuente con restricciones para mantener los niveles de aforo.
18. Evitar situaciones incómodas que presupongan cualquier tipo de discriminación, al igual que solicitar datos personales sensibles que afecten la integridad física o emocional del cliente.
19. Colocar señalética abundante, visible y atractiva, de tamaño apropiado para visibilizarse incluso a distancia, en puntos estratégicos, que muestre las medidas de prevención del COVID-19, con énfasis en el uso de cubrebocas, técnica correcta del lavado de manos, estornudo de etiqueta y distanciamiento físico e incluir los números de emergencia y los números de Radar Jalisco (33 3823 3220).
20. Utilizar los medios disponibles para proyectar o transmitir mensajes sobre las medidas implementadas y la importancia de que cada persona cumpla con las medidas de prevención.
21. Colocar estaciones con gel antibacterial con base alcohol al 70% en puntos estratégicos, para usuarios y empleados.

22. Asegurar la limpieza y desinfección en todas las áreas, incorporar a los protocolos de limpieza, las acciones de desinfección, es importante resaltar que desinfección es un proceso diferente a la limpieza ordinaria, para que esta sea efectiva, es necesario limpiar con el proceso tradicional, para posteriormente desinfectar con productos desarrollados para este fin y autorizados por la autoridad Regulatoria Nacional (COFEPRIS).
23. Poner énfasis en la limpieza y desinfección periódica utilizando una solución clorada para limpieza de áreas con mayor contacto, flujo y áreas comunes, mediante las siguientes pautas:
  - a. Áreas en contacto directo con el cliente, limpiar y desinfectar después de cada uso.
  - b. Áreas sin contacto directo con los clientes limpiar y desinfectar cada 4 horas a partir del inicio de la operación.
24. Los trapos de limpieza deberán pasar por un proceso de desinfección cada vez que sea necesario.
25. Los programas de limpieza profunda deben estar activos y acortarse en su periodicidad, así como establecer un “checklist” o bitácoras de lista de actividades para la verificación de cada acción.
26. Informar a los clientes, previo a la reapertura y antes de que ingresen a la instalación, las instrucciones y reglas específicas de conducta e higiene esperadas durante su estancia. Las instrucciones y reglas deben ser claras y específicas para los clientes.
27. Garantizar que en los baños se cuente con suficiente jabón (líquido, pasta, polvo) y secadores automáticos (de preferencia) o toallas de papel.
28. Prever la existencia de tinacos, pozo o cisterna que garanticen suministro suficiente y adecuado de agua.
29. En caso de usar la termonebulización como alternativa de desinfección, se debe realizar con productos autorizados por COFEPRIS, en las diluciones y tiempo de contacto recomendado por el fabricante, el personal responsable de dicha labor debe contar con el equipo de protección necesario para tal fin y debe realizarlo solo sobre superficies inertes.  
Dicha medida se puede realizar previo a la apertura en cada jornada o de manera intermitente durante el tiempo de operación del establecimiento,

asegurando la ausencia de personas ajenas a quien realiza el proceso de desinfección en el espacio.

En estos casos se deberá utilizar servicios de desinfección del padrón registrado ante COFEPRIS y solicitar constancia escrita del hecho.

30. Establecer un filtro sanitario en todos los accesos, para la aplicación de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, en manos al ingreso del establecimiento e identificación de personas visiblemente sintomáticas (enfermas).

Se debe restringir el acceso a personas que no porten el cubrebocas o aquellas personas con evidencia de síntomas; ante estos casos se debe informar amablemente que por su seguridad y la de las personas que se encuentran a su alrededor, debe retirarse, usar cubrebocas, aislarse en su domicilio y solicitar atención médica en caso de requerir.

31. Adicionalmente se recomienda:

- a. Promover el pago con medios electrónicos, tarjeta, en línea u otros medios contactless. En caso de que no sea esto posible, se debe realizar el lavado de manos posterior a la manipulación de dinero en efectivo, o usar gel antibacterial con base alcohol al 70%.
- b. Cuando se manipule dinero, se recomienda limpiar y desinfectar las cajas y bolsas de dinero, rociando con solución desinfectante (solución clorada preparada con 10 ml de cloro al 6% o cloro comercial, en 1 Litro de agua potable), al inicio y al final de la jornada.

## Medidas en taquilla

1. Fomentar la compra de boletos de manera electrónica.
2. Si cuenta con pantalla doble, se le permitirá al cliente ver opciones de lugares.
3. Operación de taquillas automáticas y quioscos, al final de la operación por parte del cliente, asegurar la limpieza y desinfección de la taquilla o quiosco. Para lo cual se puede designar a una persona o colocar los insumos necesarios para que el cliente realice dicha limpieza.

## Medidas en la zona de videojuegos

1. Para operar la zona de videojuegos se debe contar con un mecanismo para asegurar la limpieza y desinfección de las máquinas antes de ser usada por cada jugador.
2. Distribuir los videojuegos respetando la distancia de 1.5 m entre cada videojuego o inhabilitar de manera alterna (uno sí, uno no).
3. Los videojuegos inhabilitados deben contar con señalización que indique que no están operando debido a la contingencia y estar apagados o bien, ser retirados..
4. Delimitar el área para mantener un radio de 1.5 m entre jugadores.
5. Atender a las recomendaciones aplicables del protocolo específico para salas de videojuegos disponible en:  
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/>

## Medidas en la zona de dulcería, cafetería o alimentos

Para el manejo de alimentos, el establecido debe seguir las medidas aplicables establecidas en el protocolo de acción ante COVID-19 para restaurantes, disponible en:

<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/>

Adicionalmente se deben observar las siguientes recomendaciones:

1. No llamar al siguiente cliente de la fila para hacer atendido hasta que se haya retirado el cliente que está siendo atendido en punto de venta.
2. Para todos los clientes, al inicio de la transacción recomendar el pago con tarjeta de crédito o débito con el siguiente diálogo “Para mayor seguridad le recomiendo pago con tarjeta bancaria”.
3. En caso de que el cliente realice el pago en efectivo, solicitar que coloque el dinero en mostrador evitando tener contacto físico. Para devolución del

cambio en efectivo, de igual forma colocar el dinero en el mostrador, evitando el contacto físico con el cliente.

4. Colocar la señalización que indique que las verduras y condimentos se estarán entregando en vasos y en sobres en el momento de la transacción.
5. Dulces a granel: deben ser proporcionados por un colaborador con equipo de protección personal.
6. Empaques: guardar en bolsa plástica los separadores, tapas de vasos, blisters, canastas, vasos que no se encuentren en el dispensador de vasos.
7. Se deberá de contar con depósitos suficientes de productos desechables.
8. Al momento de entregar la orden preguntar al cliente, si desea condimentos o verdura. De acuerdo con la petición del cliente, entregar los condimentos (catsup, mayonesa, salsa picante, y mostaza) en sobres, y verdura (jitomate, cebolla y chiles) en contenedores tapados.
9. Para todas las órdenes que tengan menos de dos productos, no se entregará charola (sí el cliente la solicita en forma expresa, se le entrega charola desinfectada).
10. Las ordenes que tengan más de dos productos se deberán entregar en charola desinfectada

## Medidas para las salas

### Salas convencionales

Aforo de hasta el 75%, respetando el uso de módulos intercalados en cada fila (habilitados y deshabilitados, máximo 3 habilitados de manera contigua y uno deshabilitado; los deshabilitados deben estar cancelados).

## Salas con mega pantalla

Aforo de hasta el 75%, respetando el uso de módulos intercalados en cada fila (habilitados y deshabilitados, máximo 3 habilitados de manera contigua y uno deshabilitado; los deshabilitados deben estar cancelados).

## Salas 3D

Aforo de hasta el 75%, respetando el uso de módulos intercalados en cada fila (habilitados y deshabilitados, máximo 3 habilitados de manera contigua y uno deshabilitado; los deshabilitados deben estar cancelados), asegurar la limpieza y desinfección de los aditamentos, con altos estándares de higiene antes de ser utilizados por cada usuario.

## Salas 4D

Aforo de hasta el 75%, respetando el uso de módulos intercalados en cada fila (habilitados y deshabilitados, máximo 3 habilitados de manera contigua y uno deshabilitado; los deshabilitados deben estar cancelados), asegurar la limpieza y desinfección de los aditamentos, con altos estándares de higiene antes de ser utilizados por cada usuario.

## Salas VIP

Aforo de hasta el 100%, asegurar la limpieza y desinfección de los aditamentos, con altos estándares de higiene antes de ser utilizados por cada usuario.

## Sala con juegos para niños

Al abrir estas salas, no se hará uso de área de juegos, tobogán y alberca de pelotas, dichas áreas deben estar cerradas, retirar las pelotas de la alberca. Establecer barreras físicas con malla o cinta plástica para evitar su acceso.

## Salas con experiencia de realidad virtual

Aforo de hasta el 75%, asegurar la limpieza y desinfección de dispositivos antes de ser entregados a cada usuario o cliente, respetando el uso de módulos intercalados en cada fila (habilitados y deshabilitados, máximo 3 habilitados de manera contigua y uno deshabilitado; los deshabilitados deben estar cancelados).

En todas las salas se debe asegurar que durante la función se respete el distanciamiento físico, en donde no deberán estar ocupadas las butacas bloqueadas, en caso de que suceda, deberá solicitar al cliente de forma amable que se siente en donde corresponde. Así mismo, se recomienda marcar en un mapa plastificado de la sala, las butacas ocupadas.

Los módulos pueden ser considerados de manera individual, en bloques de dos o hasta tres butacas, de acuerdo con la operación de cada sala.

## Medidas para la salida de la sala

1. A 5 minutos o menos de terminar la función, se deberá colocar afuera de la sala un bote para empaques de alimentos, un recipiente para líquidos y un tapete para colocar las charolas.
2. Asegurar el distanciamiento físico mediante la colocación de barreras o marcas en el piso.
3. Durante la salida de la función se deberá facilitar el desalojo de la sala dando instrucciones por fila y grupo. De ser posible, un segundo colaborador estará esperando afuera de la sala (con guantes, cubrebocas y careta) para recolectar charolas y desechos.
4. Después de cada función: asegurar la limpieza y desinfección de barandales, pasamanos, puertas, jaladeras. Considerando las butacas ocupadas, se desinfectan coderas, portavasos y descansabrazos.

## Medidas preventivas



Toda persona debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
  - a. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el cine, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.
  - b. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
  - c. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta y usarlo también mientras se habla o se baila.
  - d. Usar cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse un mayor acercamiento e interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social.
  - e. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
  - f. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
  - g. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.

4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.

5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad individual.

## Medidas para los asistentes

1. Los usuarios deben ser conscientes de su responsabilidad por sus acciones mientras usan las instalaciones.
2. Si no pueden o no quieren cumplir con los requisitos de uso, el usuario debe retirarse de las instalaciones.
3. Respetar las medidas de prevención implementadas por el establecimiento, uso de cubrebocas, distanciamiento físico, lavado de manos, estornudo de etiqueta.
4. Respetar las indicaciones de flujo y circulación, así como las marcas de Sana Distancia establecidas dentro del área.
5. Respetar las indicaciones del personal.
6. Si sabe que pertenece a alguno de los grupos de riesgo o vulnerables, evitar la asistencia al establecimiento.
7. El asistente debe utilizar cubrebocas de manera permanente, únicamente se podrá retirar para ingerir alimentos o bebidas, posterior a esto deberá colocarse cubriendo nariz y boca.
8. Para mayor seguridad del asistente, además del cubrebocas se recomienda el uso de gafas de protección ocular o careta.

## Medidas para el personal

1. Fomentar y brindar confianza a los trabajadores para que, en caso de presentar algún síntoma, puedan informar y retirarse o ausentarse.
2. Se consideran grupos vulnerables o de riesgo establecidos por la Secretaría de Salud: personas mayores de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión

(adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática, evaluar el resguardo domiciliario corresponsable.

3. Las personas que pertenezcan a cualquiera de los grupos mencionados en el numeral anterior y que cuenten con esquema completo de vacunación contra SARS-Cov-2 (COVID-19), pasados 14 días de la aplicación de su última dosis, no se consideran vulnerables por lo que podrán reincorporarse a sus actividades.
4. Las personas a las que se ofertó la vacunación y libremente decidieron rechazar deberán reincorporarse a sus actividades.
5. Los grupos vulnerables pueden suspender el resguardo corresponsable en semáforo verde.
6. El personal que por su condición de riesgo o vulnerabilidad no tenga que asistir a las instalaciones, deberá observar el resguardo domiciliario para el bienestar de sus compañeros y compañeras de trabajo, de su familia y de la sociedad en general.
7. El personal que por ser considerado vulnerable no asista debe realizar trabajo desde casa.
8. Realizar una autoevaluación previo a asistir al trabajo, sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto de riesgo alto (Anexo 3 niveles de riesgo de exposición) con alguna persona con síntomas o que se conozca con COVID-19.

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el trabajador no podrá acudir a laborar hasta que se determine si representa o no un riesgo de contagio.

Otros síntomas que se pueden presentar de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:

Los síntomas más habituales son:	Otros síntomas menos comunes son:		Los síntomas graves son:
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fiebre</li> <li>· Tos seca</li> <li>· Cansancio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Molestias y dolores</li> <li>· Dolor de garganta</li> <li>· Diarrea</li> <li>· Conjuntivitis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dolor de cabeza*</li> <li>· Pérdida del sentido del olfato o del gusto</li> <li>· Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dificultad para respirar o sensación de falta de aire</li> <li>· Dolor o presión en el pecho</li> <li>· Incapacidad para hablar o moverse</li> </ul>

\*En el caso de los menores de 5 años el dolor de cabeza se puede presentar como irritabilidad.

9. Determinar el personal esencial para operar, así como establecer aquel que por sus funciones podrá trabajar desde casa.
10. Escalonar los horarios de entrada y salida del personal, para evitar aglomeraciones, las diferencias de horario pueden ser entre 15 y 30 min, dependiendo de la cantidad de personas que ingresen en cada grupo.
11. Se recomienda realizar la programación de roles de acuerdo con la disposición de personal en contingencia, sin exceder del presupuesto de horas asignadas para la desinfección y la segmentación de funciones.
12. En medida de lo posible, establecer un sistema de trabajo en turnos, con rotación de empleados para minimizar riesgos sin que varíe la atención y servicio a los clientes.  
En estos casos se recomienda que las personas que integren cada equipo sean constantes, para evitar que las personas que integran un equipo y asisten en determinados días y horarios entren en contacto con las personas que integran otro grupo.
13. En caso de utilizar registro de llegada con huella digital, se debe asegurar que cada persona que realice su registro realice higiene de manos antes de realizar el registro y limpiar la superficie después de hacerlo.
14. Limitar los objetos personales que se llevan a las instalaciones, como joyería, celular o pulseras, mochilas, bolsas, etc.
15. Se debe dotar a los trabajadores de equipo de protección personal (EPP), de acuerdo al nivel de riesgo de exposición. Para la entrega de estos artículos se recomienda realizar bitácora de entrega de accesorios de seguridad personal, de conformidad con lo dispuesto en la siguiente tabla:

Insumo	Sala	Baño	Dulcería	Cafetería	Lobby	Taquilla	Almacén	Arquilla	Administrativo
Cubre bocas	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gafas de protección ocular o careta			x	x		x		x	x*
Guantes			x	x					

Los guantes se usarán en áreas de preparación de alimentos, no sustituyen el lavado de mano.

\*Las gafas de protección ocular o la careta en personal administrativo se recomiendan en áreas de valores o cuando se tenga interacción con clientes.

Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada. El cubrebocas debe reemplazarse cuando se humedezca o ensucie.

Los guantes (cuando el tipo de actividad requiera su uso) deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

El uso de guantes no sustituye el lavado de manos y se deberá tener especial cuidado en el retiro correcto de los mismos y evitar tocarse la cara, con los guantes.

16. Se recomienda que el personal en contacto frecuente con usuarios cuente con un kit para la higiene de manos y desinfección de superficies.
17. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, todos deberán hacer uso de cubrebocas.
18. Además del lavado regular de manos, se debe considerar el uso de cremas lubricantes con el objetivo de evitar daños, heridas y descamación de manos. Mantener en todo momento el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros) con los usuarios y colaboradores.
19. Evitar hacer uso de áreas que no formen parte de las actividades rutinarias, así como reuniones innecesarias que generen aglomeración del personal.
20. Los trabajadores deberán de atender todas las dudas respecto de las medidas adoptadas, buscando siempre respuestas con claridad que busquen certeza y tranquilidad de los clientes.

# Medidas para proveedores

Deberá seguir las recomendaciones para recepción de mercancías establecidas en el Protocolo de acción ante COVID-19 para el sector comercio. Adicionalmente:

1. Las zonas de recepción deberán contar con un filtro sanitario en todos los accesos.
2. Limitar el acceso a la zona del almacén o zonas de descarga, solamente a personal autorizado.
3. El área de compras deberá notificar a los proveedores el protocolo de higiene y desinfección en la recepción de mercancías.
4. Asegurar que los proveedores cumplan con el Protocolo de Higiene y Desinfección en la recepción de mercancías.
5. Realizar un registro en la bitácora de filtro de acceso para proveedores.
6. Agilizar las operaciones de carga y descarga para que se lleven a cabo con la mayor celeridad posible, sin descuidar en ningún momento las medidas de control y mitigación.
7. Por su parte, las medidas para el ingreso de insumos o mercancía a los almacenes, los trabajadores tendrán que:

Delimitar dos áreas de actuación:

- a. Zona de posible infección: Zona donde se recibe la mercancía y se desinfecta.
- b. Zona libre de Infección: Zona donde se coloca la mercancía ya desinfectada.
- c. Desinfectar la mercancía recibida y trasladarla de la zona de posible infección hacia la zona libre de Infección, de acuerdo con la normativa aplicable.

## ¿Qué hacer ante un caso de COVID-19?

1. En caso de que algún cliente presenta síntomas claros de enfermedad respiratoria aguda (tos seca, sudoración, secreción nasal, dificultad para respirar), el colaborador deberá de reportarlo de inmediato al gerente en turno, quien en el supuesto de que dicho cliente no cuente con cubrebocas le ofrecerá uno en forma amable.
2. Si se identifica a la persona enferma o con síntomas al ingreso, deberá asegurarse el uso de cubrebocas, solicitar que se retire y aisle en su domicilio e instruir a que solicite atención médica y se ponga en contacto con las líneas de salud 33 3823 3220.
3. Si el paciente inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, deberá aislarse del resto, el paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos.
4. Informar al área médica (medicina del trabajo) de la empresa y seguir los protocolos establecidos.
5. Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar al 911.
6. Todas las áreas y los objetos con los que estuvo en contacto el personal enfermo, deberán limpiarse y desinfectarse.

## Si se identifica un caso

Realizar un constante monitoreo de los casos confirmados o posibles casos de COVID-19 dentro de todos los trabajadores, tal y como se desprende de la siguiente tabla:

	Monitoreo del trabajador	Evaluación médica	Aislamiento por 14 días*	Aislamiento de empleados en contacto con un caso de la misma área de trabajo
<b>Empleado en contacto con un caso</b>	X	X	X	
<b>Empleado confirmado como caso</b>	X	X	X	X
<b>Empleado con síntomas</b>	X	X	X	

\*Para el caso de los contactos, el aislamiento se suspende cuando hay un resultado negativo.

En estricto apego a las directrices oficiales, este monitoreo deberá de llevarse mediante un claro registro y seguimiento para tener visibilidad y evaluar el estado de salud de todos los trabajadores.

Así mismo, para efectos de cumplir con las medidas de prevención de brotes en la empresa y en caso de que se sospeche o se tenga certeza de que algún colaborador pudiera presentar una infección, será necesario remitir al centro de salud más cercano, evitar su retorno al conjunto en el que se encuentre y, en caso de ser necesario, identificar a otros trabajadores con quienes haya estado en contacto.

## Limpieza y desinfección de espacios y superficies

Para fines de este protocolo, se entiende por:

**Limpieza:** acción que tiene por objeto quitar la suciedad, eliminación de polvo, residuos alimentarios, grasa u otra materia objetable.

**Desinfección:** reducción del número de microorganismos presentes, por medio de agentes químicos o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento, bebida o suplemento alimenticio, en los casos que así aplique.

Los procedimientos de desinfección se realizarán por lo menos con solución clorada o gel antibacterial de acuerdo con lo establecido en la tabla 1, o con productos



comerciales destinados para este fin, autorizados por la autoridad regulatoria nacional (COFEPRIS).

**Tabla 1.** Desinfección ante la contingencia de COVID-19.

Desinfectante	%	Modo de empleo	Preparación	Tiempo de contacto
Cloro Comercial (hipoclorito de sodio)	6 o 7%	En superficies inertes poner con un atomizador y dejar de 5 a 10 minutos	10 mililitros de cloro al 6 o 7% en 1000 ml de agua* (1000 ppm)	5- 10 minutos
Alcohol (gel antibactericidal con base alcohol al 70%)	70%- 80%	Aplicar directamente con dispersador o atomizador en superficies inertes** o superficies vivas*** y dejar secar	Uso directo	Dejar secar

\*Asegurarse de usar agua potable.

\*\*Superficies inertes: Pasamanos, barandales, picaportes, puertas, mostradores, zapatos, tapetes sanitizantes, etc.

\*\*\*Superficies vivas: Manos y otras partes del cuerpo

Nota:

1. Por seguridad, los tinacos, cisternas y demás contenedores de agua para este fin, deberán mantenerse limpios, a fin de mantener la calidad del agua.
2. Procurar el uso de productos de marca registrada, a fin de asegurar la calidad de los mismos.

1. El hipoclorito tiene una amplia acción antimicrobiana y es efectivo contra el SARS-CoV-2; se puede encontrar en presentaciones líquidas (hipoclorito de sodio), sólidas o en polvo (hipoclorito de calcio).
2. El hipoclorito se inactiva rápidamente en presencia de material orgánico, por lo que se recomienda realizar limpieza previa a su uso.
3. Cuando se preparan diluciones para uso prolongado es importante conservar lejos de la exposición a luz utilizando recipientes opacos.
4. Es necesario asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza y desinfección, con productos autorizados por COFEPRIS para dicho fin, para su uso se deberán de seguir las instrucciones del fabricante, en apego a las recomendaciones de concentración, dilución, forma de aplicación, tiempo de contacto, etc.
5. Para utilizar de manera segura los desinfectantes se recomienda:
  - a. Verificar que el producto es seguro, mediante la validación del registro ante COFEPRIS o su aprobación por la EPA.

- b. Lea las instrucciones de uso, principalmente, dilución, tiempo de exposición, el sitio de uso para el que está diseñado, superficies en las que se puede o no aplicar, precauciones y contraindicaciones.
  - c. Limpie la superficie a desinfectar previo a hacer uso del producto.
  - d. En los casos que así se requiera, use guantes y lávese las manos después de usar el producto.
  - e. Asegúrese de guardar correctamente el producto, rotule y ponga una señal de advertencia, no deje al alcance de los niños ni mascotas.
  - f. No mezcle productos o sustancias químicas, el hacerlo puede inhibir su efecto desinfectante o en algunos casos producir toxicidad.
  - g. Ventile los espacios durante la aplicación de sustancias desinfectantes y posterior a ello.
6. No se recomienda:
- a. Rociar a las personas con desinfectantes (uso de túnel, arcos, gabinete o cámara).
  - b. Desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización, pulverización con formaldehído, agentes a base de cloro, compuestos de amonio cuaternario de manera rutinaria o en presencia de personas ajenas al proceso de desinfección.
  - c. Utilización de agentes desinfectantes u otras sustancias para uso comunitario en aerosol al aire libre (rociar o fumigación), como calles, mercados y vía pública.

Lo anterior dado que, puede provocar daños a la salud como por ejemplo irritación de ojos, la piel o las vías respiratorias, broncoespasmo debido a la inhalación y efectos gastrointestinales como náuseas y vómitos, además de efectos específicos en personas con patologías previas como el asma o alergias a alguno de los componentes de estos productos.

Adicionalmente, cuando se usa de manera comunitaria o en espacios abiertos, el desinfectante es inactivado por la materia orgánica que no es posible eliminar manualmente; las técnicas de pulverización y nebulización pueden no cubrir todas las superficies durante el tiempo de contacto requerido para inactivar los patógenos.

7. En caso de optar por alguna de estas alternativas de desinfección o productos, deben usarse sólo sobre superficies inertes, es importante hacerlo a través de un proveedor certificado, utilizar el equipo de protección necesario y realizar la desinfección de espacios cuando no exista presencia de personas ajenas al proceso de desinfección.
8. Para conocer más detalles sobre los productos recomendados por las autoridades nacionales e internacionales se recomienda consultar:
  - a. Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS- CoV- 2. Disponible en:  
<https://docs.google.com/document/d/1-zsNohnCLzKRKipf6vf9bUuB9o2PQUUqKllbzmlShtk/edit#ps://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>.
  - b. Desinfectantes para COVID-19 de la Environmental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés, disponible en:  
<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-coronavirus-covid-19>
  - c. Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2, recomendados por la ,disponible en:  
[https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120\\_spanish\\_x0483\\_spanish\\_list\\_n.pdf](https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf)

# Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19:  
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:  
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:  
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
4. Periódico oficial de Jalisco:  
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:  
[https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27032020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf)
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)
8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA  
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contrasars-cov-2>
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubre bocas):  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

11. CDC, COVID-19

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

# Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

## Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



### Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

### Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%
2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar

cubre bocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.

3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

## Cubre bocas en niños

De acuerdo con las OMS y UNICEF, los niños no están obligados a usar cubrebocas hasta cinco años, en aras de la seguridad y dada su incapacidad de utilizar adecuadamente una mascarilla con una asistencia mínima previo a esta edad.

1. Los niños menores de cinco años y hasta los dos años, pueden usar cubrebocas en casos particulares, cuando sea necesario por razones específicas, como la proximidad física a una persona enferma o cuando el menor padece una enfermedad que condiciona un mayor riesgo, de acuerdo con las recomendaciones de un profesional de salud o médico tratante y Siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.

En estas circunstancias, si el niño lleva puesta una mascarilla, uno de los progenitores o tutores debe tenerlo siempre a la vista para vigilar que se utilice de forma segura.

2. Entre los 6 y los 11 años: el uso de cubrebocas depende de:
  - a. Si hay transmisión generalizada o comunitaria en el área donde reside el niño o niña.
  - b. Si el niño o la niña va a estar expuesto a riesgo de infección por COVID-19 derivado de una actividad específica, por ejemplo acudir a un evento concurrido, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
  - c. La capacidad del niño para utilizar el tapabocas de forma segura y adecuada.
  - d. La supervisión adecuada de un adulto.
  - e. Las posibles repercusiones de llevar puesto un tapabocas sobre el aprendizaje y el desarrollo psicosocial, en consulta con los docentes, sus familias, cuidadores y el personal de la salud.

3. A partir de los 12 años: se recomienda el uso de cubrebocas, en las mismas circunstancias que los adultos, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.

4. Los niños que gozan de buena salud pueden ponerse cubrebocas de tela. Así se consigue controlar el origen, es decir, se evita transmitir el virus a otras personas si el niño está infectado y no es consciente de que lo está.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

5. Los niños con problemas de salud subyacentes como fibrosis quística, cáncer o inmunodepresión deben, en consulta con un profesional de salud o médico tratante, llevar cubrebocas médicos o quirúrgicos.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.



## Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxilenol	+++	+	+	+ -	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+ - <sup>b</sup>
Triclosand <sup>d</sup>	+++	++	?	?	+ -	+ - <sup>e</sup>	-
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>	++	+	+	?	+ -	+ -	-

Buena:+++ , Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand <sup>d</sup>	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care

# Anexo 3. Niveles de riesgo de exposición

<b>Primera Línea de Exposición</b> (Riesgo Alto)	Personas que tuvieron contacto cara a cara sin que una o ambas partes portaran cubrebocas, por <b>más de 15 minutos</b> , con una distancia <b>inferior a 1.5 metros</b> entre ambos.
<b>Segunda Línea de Exposición</b> (Riesgo Medio)	Aquellos que hayan tenido un contacto cara a cara sin que una o ambas partes portaran cubrebocas, por un tiempo <b>igual o inferior a 15 minutos</b> , con una distancia <b>inferior a 1.5 metros</b> entre ambos.
<b>Tercera Línea de Exposición</b> (Riesgo Bajo)	Aquellos que hayan tenido un contacto cara a cara sin que una o ambas partes portaran cubrebocas, a <b>una distancia igual o mayor a 1.5 metros</b> entre ambos.



Ante la pandemia

**Jalisco**  
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO

